RECURSO DE REVISIÓN:
RR-228/2021

RECURRENTE:
LUIS FERNANDO SERRANO GARCÍA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
PARTIDO POLÍTICO MORENA Y OTRO

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, diecinueve de julio de dos mil veintiuno.- - - - -

VISTA la cuenta del Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, en la que se hace constar que a las dieciséis horas con seis minutos del dieciséis de julio de la presente anualidad, se recibió en Oficialía de Partes, oficio original número INE/JLE/BC/VS/1186/2021 signado por María Luisa Flores Huerta, Vocal Ejecutivo de la Junta local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California, constante en una foja útil, con el cual anexa disco compacto con la leyenda "REQUERIMIENTO RECURSO DE REVISION EXPEDIENTE RR-228/2021"; solicitando se le tenga dando cumplimiento al requerimiento efectuado mediante proveído de quince de julio de dos mil veintiuno. Por tanto de conformidad con los artículos 14, fracción XVII y XXII de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California y 47 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, se dicta el siguiente: -

- **ACUERDO** -

PRIMERO.- Se tiene a la Vocal Ejecutivo de la Junta local Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral, **dando cumplimiento** al requerimiento de quince de julio de la presente anualidad dictado dentro del expediente citado al rubro. -

SEGUNDO.- Agréguese al expediente, el anexo de la cuenta consistente en DVD que contiene las listas nominales y el encarte de la secciones 1262, 1263, 1265, 1267, 1295 y 1363. -

NOTIFÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY. -

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante el Secretario General de Acuerdos, **GERMÁN CANO BALTAZAR** quien autoriza y da fe.- -

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS